



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 1059-12-2017-MPT

Talara, veintiséis de diciembre del año dos mil diecisiete -----

Vista, el Informe 423-12-2017-SGSA-MPT, presentado por la Subgerencia de Salud sobre: **LA DESIGNACIÓN DE UN COORDINADOR - PARA CANALIZAR LAS ACCIONES A REALIZAR SEGÚN EL ACUERDO DE CONCEJO 62-07-2016-MPT**"; y,

CONSIDERANDO:

- Que, habiéndose aprobado el Acuerdo de Concejo 62-07-2016-MPT donde el ítem 1, se aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Talara y la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° numeral 26 de la Ley 27972, el mismo que consta de 26 cláusulas.
- Que, para la ejecución y evaluación del Convenio, cada una de las partes deberá designar a un Coordinador, quien se encargará de las acciones a realizar y en su caso, programarlas, procesar su aprobación o gestionar su financiamiento y evaluar su ejecución. Para tal efecto la Municipalidad debe designar a un Coordinador, en el que se recomienda que sea el Subgerente de Salud.
- Que, mediante Proveído N° 6692-12-2017-GM-MPT, la Gerencia Municipal deriva el expediente para la expedición del acto resolutivo, debiéndose designar al Subgerente de Salud Lic. CARLOS W. RAMOS SILVA como Coordinador.

De conformidad con lo antes expuesto y en uso de las atribuciones que me confiere el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: DESIGNAR AL LIC. CARLOS W. RAMOS SILVA - Subgerente de Salud como COORDINADOR, quien se encargará de canalizar las acciones a realizar conforme indica el Acuerdo de Concejo 62-07-2016-MPT.

Artículo 2: ENCARGAR a la Subgerencia de Salud, Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



ABG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
ALCALDESA PROVINCIAL

Copias:
Interesado
GM
SGS
GDHE
OAJ
UTIC
Archivo
LMZA/maritza, z.